

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

691 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1. Acordar la conclusión del concurso de la entidad L'Altamoda, S.L., CIF B-78185048, por insuficiencia de la masa activa, así como el archivo de las actuaciones, con todos los efectos que con legal y necesaria consecuencia de ello.

2. Declarar aprobadas las Cuentas rendidas por la Administración concursal.

3. En particular, acordar la extinción de la entidad, L'Altamoda, S.L., disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos correspondientes.

Madrid, 16 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055006-1